

jueves 19 de diciembre de 2013

# El Ayuntamiento de Antequera aprueba en el Pleno la cesión a la agencia andaluza AVRA la parcela de terreno de las viviendas sociales de la Avenida de la Estación

Este hecho supone que este conjunto de 58 viviendas de protección oficial, en régimen especial de arrendamiento social desde el año 2006, pueden ser ya escrituradas y regularizar así una anómala situación que se ha prolongado más de una década ante la desidia del Gobierno Municipal de la época y de la administración autonómica. Hasta el momento, no se podía constituir comunidad de propietarios alguna ni devengar el correspondiente IBI de forma individualizada al no estar inscritas dichas viviendas en el Registro.



Descargar imagen

Ayuntamiento  
de Antequera

El Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Antequera, desarrollado este lunes 16 de diciembre, aprobó por unanimidad la cesión a la entidad pública Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), antigua EPSA, la parcela de terreno del conjunto residencial de viviendas de protección oficial ubicadas en la Avenida de la Estación. Sobre esta parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento de Antequera, en el año 2003 se comenzó la edificación de 58 viviendas de VPO en régimen de alquiler social, obra recepcionada a mediados del año 2006 y que desde entonces tiene sus

respectivos pisos ocupados por inquilinos. La promoción de estas viviendas corrió a cargo de la actual AVRA, sin embargo hasta ahora no se ha procedido en firme a la cesión definitiva del terreno por parte del Consistorio.

Sin este trámite, hasta ahora resultaba imposible proceder a realizar la división horizontal de los inmuebles para la posterior inscripción en el Registro de la Propiedad de cada una de las 58 viviendas en cuestión. Esto además suponía la imposibilidad de poder constituir la comunidad de propietarios y consignar de forma adecuada e individualizada el IBI correspondiente.

La AVRA puede ya, por tanto, proceder a la regularización definitiva de este conjunto de viviendas, correspondiéndole a la misma ahora los trámites referidos en cuanto a división horizontal, inscripción en el Registro la Propiedad, etcétera. A pesar de que se entregaron en el año 2006, no ha sido hasta ahora cuando el actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Antequera, a través de la coordinación emprendida por la concejal María Dolores Gómez, ha conseguido concluir este imprescindible trámite que además viene a contribuir a garantizar un mayor respaldo legal a los inquilinos de las viviendas.

